

HIGIENE Y PLACER: LA EDUCACIÓN JESUITA

MARÍA DEL ROSARIO SOTO LESCALE

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL- AJUSCO, CIUDAD DE MÉXICO

TEMÁTICA GENERAL: HISTORIA E HISTORIOGRAFÍA DE LA EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

Este trabajo es producto parcial de una investigación sobre los colegios jesuitas en la Nueva España (siglos XVI - XVIII), de corte historiográfico según la Escuela de los *Annales*, tercera época, para rescatar el *modus operandi* de la Compañía de Jesús en la formación de sus estudiantes, lo que le valió gran reconocimiento social. ¿Qué hacían para que sus estudiantes educaran al cuerpo?

Antes del siglo XX en la escuela, el cuerpo era un problema que se controlaba enclaustrándolo en salas cerradas tratando de habituarlo a estar estático como tratando de separar el cuerpo del intelecto. No era extraño callar sobre todo lo relacionado al cuerpo aun cuando éste fuese parte del proceso educativo del sujeto.

DESARROLLO

En la antigua Grecia, los niños atenienses eran instruidos en todos los ejercicios físicos además de las artes literarias teniendo como finalidad la excelencia física e intelectual (Mayer, 1967:97-100). Al igual que en otras antiguas civilizaciones, el baño era un acto público y social, con un auténtico culto al cuerpo. En los baños se practicaban la conversación y la cultura, según los diferentes estratos sociales y políticos, llamados templos del aseo igual que salas de placer. Generalmente, el acto del baño consistía en tres etapas: primero el "*Frigidarium*", de agua fría, luego el "*Tepidarium*", con agua tibia y por último, el "*Caldarium*" que era el baño caliente o de vapor. Los baños egipcios, por ejemplo, se hacían con agua y aceites o ungüentos perfumados, que sólo los sacerdotes sabían preparar. Estos aceites sagrados humectaban y protegían la piel sometida a la sequedad y el calor de un clima riguroso. Pese a las diferencias de clase, ningún egipcio se privaba de su baño diario. Los menos adinerados, humectaban su piel con aceite de ricino, mezclado con menta y orégano (Donangelo, 2004).

También los árabes ejercitaron y difundieron el baño común y colectivo. Desde la época precristiana, la limpieza corporal era un rito purificador pues ya se tenía idea de que la limpieza corporal alejaba las enfermedades y con frecuencia se le relacionaba con la pureza moral. Sin embargo, el hombre, en su búsqueda del confort sensorial y social, sumado al puro desahogo biológico, fue desarrollando diversos artefactos y aparatos. Dos mil años antes de Cristo, ya los cretenses tenían inodoros completos con cisternas alimentadas por corrientes de agua y palancas que controlaban el flujo del líquido y en la India había retretes medio siglo antes (The Toilet Museum).

Pero al iniciar la Edad Media, con el avance del cristianismo, la desnudez, y en consecuencia el baño, se asociaron al pecado y a las costumbres paganas. La antigua práctica del baño colectivo y público se convirtió en privada y aislada, y eso, en algunos monasterios y palacios, distinguiendo entre el espacio reservado para desahogar las necesidades biológicas y el destinado a la práctica del baño y el aseo corporal, por entonces, mediante lavado por ablución. Esto condujo a la pérdida del hábito del baño y a un desdén por lo higiénico, que derivó en los siglos venideros en infecciones masivas y epidemias.

Durante los siglos XV y XVI habían desaparecido las letrinas públicas y muchas de las privadas, difundiéndose el hábito de vaciar los orinales en ríos y arroyos, e incluso a plena calle. Son numerosos los casos de personajes históricos que sólo se bañaron dos o tres veces en toda su vida, por la creencia común de que al bañarse se abrían los poros de la piel y a través de éstos, penetraban en el organismo infecciones y miasmas diversos.

La Edad Media fue un período oscuro para el baño y la higiene en general, el baño completo, con exposición total del cuerpo, se consideraba pecaminoso. En el siglo XVI, la Reforma religiosa exacerbó esa aversión a la higiene. Protestantes y católicos competían en el repudio de las tentaciones de la carne, y eso les hacía no exponer su piel al jabón y al agua a lo largo de sus vidas, situación que se mantendría hasta prácticamente el siglo XIX.

No obstante, la invención del retrete o “water-closet” data de 1589 y es obra del inglés John Harrington, pero este invento sólo fue disfrutado por algunas personas de la élite, como la reina Isabel I de Inglaterra quien instaló uno en su palacio y Enrique III de Francia, quien fue asesinado mientras lo usaba, en 1589 (The Toilet Museum). Para el siglo XVIII, al aumentar el uso de la ropa interior así como el de perfumes y colonias, hizo que la gente encontrara más fácil el mudar de camisones y otras

indumentarias de contacto íntimo, que el propio acto de lavarse. Así, en la época de la Ilustración era frecuente, entre nobles y cortesanos, ocultar el hedor del cuerpo con varias capas de talco y perfume.

Por su parte, la Compañía de Jesús surge en 1540, en pleno movimiento de Contrarreforma, en defensa del Papado y en oposición a la reforma protestante. Llega a la Nueva España en 1572. Ignacio de Loyola, su fundador, al escribir sus Constituciones, dedicó la Cuarta parte a los lineamientos educativos que normarían la educación impartida en sus colegios; y, no sólo retomó a los clásicos en cuanto a la enseñanza de la oratoria, la dialéctica y el latín.

Como los griegos, normó que los hombres cultos que se formarían en sus colegios gustaba de los placeres del mundo pero sin llegar a los extremos y cultivaba la razón como la cualidad más importante del hombre. Como Aristóteles, sostuvo que el hombre sabio debía buscar la satisfacción material, la amistad y las cosas buenas de esta vida para enriquecer su existencia (Mayer, 1967:100).

Los jesuitas en sus colegios tenían varias normas sobre recreación y salud orientadas al cuerpo. Explícitamente velaban por la buena formación en letras y virtud, y todo lo que quedase entre ambas categorías. Así como los colegios jesuitas fueron los primeros en graduar sus niveles de enseñanza y sistematizarlos, algunos estudios estaban dirigidos más a unos alumnos que a otros, por ende, no todos los colegios impartían las mismas materias ni tenían las mismas instalaciones (Zubillaga, 1981: 19-20).

Las enseñanzas socráticas ordenaban “Conócete a ti mismo”, pues la vida sin reflexión no valía la pena de ser vivida y la razón era la guía que llevaba al hombre a la emancipación. En la filosofía socrática la virtud y el saber eran una misma cosa pues la primera conducía a los buenos hábitos, mientras el saber proporcionaba una correcta imagen del hombre, del universo y de Dios (Mayer, 1967:101). De ahí que en los colegios jesuíticos se practicasen los Ejercicios Espirituales, escritos por Loyola como una forma de introspección orientada hacia el auto conocimiento, y el saber se fundara en la religión y la fe con lo cual y junto a una buena disciplina, se garantizaba la formación de la virtud.

Si bien las Constituciones o la *Ratio Studiorum* (plan de estudios) explícitamente no mencionan la educación del cuerpo, sí contienen indicaciones variadas sobre sanidad, recreación, higiene y alimentación. Ya en 1592 el General ordenaba escuetamente “encalar los salones de clase en el tiempo de vacaciones”, lo cual indica que era conocimiento común las razones para ello (ARSI, 1592:118).

Al revisar los libros de administración de los colegios, se observan los alimentos que se consumían en los colegios donde regularmente se proveía de una dieta balanceada a sus habitantes: fruta, verdura, legumbres, carnes de diverso tipo, quesos, vinos generosos, etc. Y tratando de conciliar la práctica religiosa con la realidad, explícitamente bajo el rubro de “salud corporal” los superiores jesuitas ordenaban, por ejemplo, que “a los hermanos que trabajan mucho” se les dispensase de los ayunos reglamentarios. Incluso, se encomendaba a los Superiores que no permitieran a los achacosos comer carne los días prohibidos, “sin evidente necesidad a juicio del médico, al cual se le encargue muy de veras la conciencia cuando se pida su parecer” (ARSI, 1574:164).

Además de cuidar la salud espiritual de sus colegiales y feligreses, los jesuitas cuidaban su salud corporal. Uno de sus aspectos ministeriales era su atención especialmente en tiempos de epidemia, por considerar que en ésta tenía la mano metida el demonio. Mientras los religiosos de otras órdenes, por lo general, se encerraban en sus conventos tratando de escapar al contagio, los jesuitas recorrían las calles y acudían donde quiera que se les llamaba “sin temer el peligro ni recatarse a los ascos [del] horroroso contagio en gente tan desvalida y desaseada” para remediarlos con los sacramentos así como con comida y medicina, con lo que no pocos escapaban de la muerte (ARSI, 1653 y Zubillaga, 1981:576).

Uno de los mandamientos desde Roma indicaba que en cada casa jesuita hubiese “prefecto de sanidad” y que al enfermero se le diese “el aderezo cumplido de instrumentos y cosas necesarias para la enfermería y un cajón o aposentillo, con llave, donde guardarlos”. Además, en los colegios grandes siempre se contaba con un Boticario y algunos jesuitas, como producto de su propio aprendizaje durante su trabajo misional, escribieron tratados de hierbas medicinales o compendios de medicina indígena (ARSI, 1592:122), lo que muestra que la salud del cuerpo también les resultaba importante y complementaria a la salud espiritual.

La salud corporal era requisito para el trabajo misionero donde la fe no bastaba; quien no tuviese un cuerpo resistente y una voluntad entrenada, simplemente terminaba solicitando su remoción. En las casas, aún en tiempos de necesidad, se prefería a los enfermos para que se fortalecieran, por ello se mandaba que “de las conservas” preparadas en estación, una parte tuviese el Hermano administrador y otra “parte tenga el Enfermero para los enfermos” (ARSI, 1592:115 v.). Incluso la Corona española proveyó a la Compañía muchos años de “medicinas de botica” para que

curasen sus propias enfermedades y achaques (AGI, 2882: 5 v. – 6). El cuerpo era necesario para la propagación de la fe.

Otro de los ministerios característicos de los jesuitas era visitar los hospitales, ayudar a construir enfermerías y llevar comida y solaz a los enfermos sus estudiantes en días señalados. Si bien esta práctica tenía por objetivo no sólo ejercer la caridad sino enseñar humildad a sus estudiantes, no pocas veces un jesuita se hacía cargo del hospital de su localidad, como el Hermano Coadjutor Alonso López, del Colegio de México quien durante 12 años prestó servicios de cirujano y enfermero, sin contar con estudios formales excepto la lectura de:

“libros de romance que de eso tratan, y con el ejercicio continuo de curar enfermos, vino a salir tan diestro en curar todo género de enfermedades que médicos muy letrados se aconsejaban con él y aún le fiaban su salud mejor que a otros” (ARSI, 1597: 146).

Este Hermano incluso imprimió “un libro de medicina en romance” con remedios muy fáciles y simples para todas las enfermedades, el cual resultó muy útil sobre todo para la gente del campo “porque con eso [ahorran] el excesivo gasto en médicos y boticas” (ARSI, 1597: 146). ¿Acaso no indica esto una preocupación por el innombrable cuerpo?

Un caso curioso que vincula el cuerpo con el espíritu es el del chocolate, producto americano hecho con cacao y de gran aceptación en Europa. Cabe decir que en el tiempo prehispánico, el cacao se usaba como moneda, además de ser alimenticio. A él se le atribuyen propiedades curativas y afrodisíacas, por lo que en los primeros años de colonización estuvo prohibido por considerársele “cosa demoníaca” que distraía el espíritu de las cosas de Dios. Sin embargo, muchos religiosos adoptaron la costumbre de su consumo. En una consulta al General, el Padre Provincial de México solicitaba prohibir el recibir regalos, especialmente “tablillas de chocolate” y pensaba que se debía “mandar rigurosamente que ninguno lo beba jamás” porque si se bebía como golosina, lo justo era no beberlo, “y si [era] por necesidad, no la [había] porque ningún médico lo [mandaba] beber”, aduciendo que veinte años antes, sin conocer el chocolate, los religiosos pasaban bien sin él (Zubillaga, 1981: 453).

Curioso el argumento para la prohibición del consumo de chocolate. El Provincial enumeraba los daños de tomarlo (Zubillaga, 1981: 454):

“...lo 1º, que es incentivo de gula, y consecuentemente de la lascivia.
2º, que se gasta mucho tiempo, y aun dineros, porque es bebida costosa. 3º, que si son sacerdotes, se impiden para no decir misa a cualquiera hora que sea menester; porque, por tomarlo, se obligan a decirla de mañana. Y si en un colegio son muchos los que lo toman, no habrá quien diga las misas hasta la hora acostumbrada, como se manda y usa. Lo 4º, que hay nota y escándalo, y se abre la puerta a que cualquiera, con el ejemplo, lo quiera beber, lo cual, en una comunidad especialmente de mozos, es muy perjudicial; y porque el dejarlo esto a que solamente se use con licencia del médico, es dejar una puerta muy abierta. Conviene mandar que, de ninguna manera, ni con licencia del médico, se beba, si no fuese en caso que el médico lo mande al que está actualmente en la cama enfermo, lo cual o no sucederá, o será rarísimas veces”.

Ante la petición, prudente fue la respuesta del General consintiendo y ordenando que entendiéndose que había “exceso y con ofensión” se evitara el chocolate. Sólo cuando a juicio del médico fuese necesario, el chocolate debía prepararse en la casa jesuita; más si “los buenos efectos esperados” podían suplirse con otras medicinas habría de procurarse hacerlo (Zubillaga, 1981: 441). Es notorio en este caso como actúa el cuerpo con su sensorialidad como agente pecaminoso, de ahí que había de constreñirse. El cuerpo físico era un problema que además de soportarse había que doblegar. Cabe mencionar que veinte años después el chocolate se consumía en todas las fundaciones jesuitas al igual que el tabaco.

Si bien la Compañía de Jesús no incluía en su currículum el deporte ni mencionaba el ejercicio físico, sí lo consideraba con la denominación eufemística de “asuetto” y es obvio que reconocía sus ventajas para la salud no sólo física sino también para la paz espiritual. Ya en 1591, por ejemplo, se recomendaba enviar a los Hermanos que más trabajaban, al menos “unos 8 días a descansar en sanidad” (ARSI, 1692: 38), al igual que se hacía con los estudiantes en los días de asuetto o vacaciones, como una forma de recreación. En las fincas o huertas destinadas a la recreación se acomodaban habitaciones para los visitantes y colegiales así como otra para enfermos y convalecientes, además de por lo general una capilla para oración de todos (ARSI, 1601: 266).

Varios colegios poseían haciendas o huertas adonde llevaban a los estudiantes por cortas temporadas, rompiendo el ritmo disciplinado de sus lecciones, y sin dejar las actividades espirituales, aprovechaban para caminar, realizar excursiones y reflexionar e incluso, preparar exámenes. Los colegios pequeños realizaban excursiones a poblaciones vecinas. Estas salidas eran consideradas como recreación por el sólo hecho de interrumpir las lecciones formales. “Con igual cuidado que en el espíritu, se les [procuraba] a [los] escolares la recreación de sus asuetos los días que salen al campo... con bastante remisión y divertimento al tenaz estudio y fervor de nuestros estudiantes” (ARSI, 1646 - 1647: 228).

Era deber del Rector velar por el sustento del cuerpo y del espíritu y por ello se le ordenaba: “tenga especial cuidado de acudir cumplidamente al sustento de los colegiales, y a lo que fuere de su honesta recreación, y así ellos acudirán mejor a guardar el orden del colegio” (ARSI, 1592: 124). En las indicaciones para los colegios, se puede hallar buen número de instrucciones que se refieren al cuerpo, el que no es nombrado pero sí muchas veces referido. El cuerpo implica sensaciones y sexualidad. Se ordenaba, por ejemplo, que los estudiantes grandes durmieran aparte “sin estar con los demás niños y que haya un Hermano con ellos de noche, y luz encendida” y “que por la decencia se pongan unas medias cortinas en los lugares comunes” (ARSI, 1592: 120). Las indicaciones tratan de prevenir lo que, aunque no se mencione, se sabe.

“... es precisamente necesario que en el aposento donde estuvieren [los colegiales], teniendo cada uno su cama por sí, tengan luz de noche, y que el de los nuestros que hubiere cuidado de ellos desde su aposento, tenga una ventana por donde poderlos ver cada hora que quisiere, y el P. Rector tenga especial cuidado de que los de casa no se sirvan de ellos para sus aposentos, ni para otra cosa particular, si no fuera para cosas comunes, como sacristía, iglesia, etc. según que al superior le pareciere” (ARSI, 1592: 130).

Sin embargo, dentro del esquema de educación integral que era perseguido por los jesuitas, faltaba la educación física. Si bien no se mencionaba en el currículum, se practicaba tanto en las excursiones ya mencionadas como a través de juegos. Desde fines del siglo XVI en las Annuas se hace mención del juego. Se informa, por ejemplo, que “en juegos la mayor parte de los estudiantes se aventajan” (ARSI, 1597: 147 V.); es más, existe la indicación de que “no se permitan juegos más que tablillas, rueda o tejo y molinillo para enfermos y convalecientes” (ARSI, 1589:159), ya que estaba

prohibido que los estudiantes jugaran cartas. Y a pesar de que no se vuelve a mencionar indicación alguna sobre juegos más físicos, de mayor movimiento corporal, en algunos colegios que permanecieron abiertos tras la Expulsión (1767) pero bajo Rectores que habían sido colegiales de la Compañía para el siglo XVIII habían construido canchas de Rebote, un juego parecido a la pelota vasca (ARCZ, 1802).

Hoy, sabemos que la participación en juegos y en la iniciación deportiva entran en actividad procesos afectivos, cognitivos y motrices que forman parte de una formación integral y que en el desempeño motriz en una actividad colectiva están presentes el sentido lúdico, el sentido kinestésico y el sentido de la confrontación. Asimismo, en ciertos juegos, el pensamiento táctico y el estratégico permiten al individuo tomar decisiones para anticipar determinada acción y realizar el movimiento más apropiado, implicando una toma de decisiones acertada.

En cuanto a la higiene, aspecto directamente vinculado al cuerpo, los colegiales jesuitas debían atender a la limpieza y decencia en el vestir y siempre usaban uniforme, el cual no debían usar fuera del colegio; y no se les permitía usar el cabello demasiado largo, debiendo tratar de imitar a los clérigos virtuosos. De hecho, entre el internado y el colegio los estudiantes vivían casi en comunidad pues no lo abandonaban más que en las vacaciones (AHEZ, 1767). Estos procedimientos contribuían a la crianza política de los colegiales, es decir, la formación de hábitos en la vida en sociedad.

El sólo hecho de ser colegial implicaba arreglar las costumbres propias, mostrar modestia, guardar una escrupulosa decencia y aseo en el vestido (que siempre era negro), y no “fumar o tomar tabaco de hoja”, dentro del colegio. En fin, que siempre y en toda ocasión, debían mostrar “la buena crianza, la política y la virtud verdaderamente sólida”. Las Constituciones de los colegios eran explícitas (AHEZ, 1784):

“los colegiales, como parte de un cuerpo visible a todas luces, [deben] cejar de sí los defectos, aborrecer las bajas acciones, detestar de la exterior compostura aquellas feas manchas con que oscureciendo el ejemplar de la comunidad, atraerían por consiguiente el deshonor y [el] desprecio”.

CONCLUSIONES

Acercarse al funcionamiento y organización del Colegio de San Antonio, fue una alternativa educativa para los grupos más necesitados que deambulaban por la ciudad de México hacia la mitad del siglo XIX, con el riesgo de desarrollar un estilo de vida tendiente a la vagancia y la criminalidad, ofrece un avance en el estado de conocimiento de las instituciones que buscaban formar para la vida desde una acción alternativa a las escuelas oficiales. Al secularizarse la asistencia de los más necesitados, la beneficencia pública se hizo cargo de un proyecto que inició con la idea filantrópica de redimir mediante la prevención y la corrección; la instrucción y la enseñanza de oficios a los niños y jóvenes de ambos sexos, para que al llegar a la edad adulta, se desarrollaran como ciudadanos responsables, honestos y productivos.

Albergar en una misma institución a corrigendos y colegiales, provocó que la definición del proyecto educativo transitara de la morigeración a la educación y que los menores infractores finalmente fueran separados del Tecpan para que la institución se consolidara como una escuela industrial para varones huérfanos, con colegiales aprendientes de la instrucción primaria elemental y superior y oficios propios de la época que les permitieron insertarse como oficiales de carpintería o de zapatería, o como auxiliares de imprenta, incluso como músicos de alguna orquesta.

Resulta relevante la comprensión de la institución educativa desde su perspectiva integral, pues su funcionamiento a lo largo de los años y cada fase por la que transitó, obedece a una razón de fondo que no puede aprehenderse más que desde el concepto de «larga duración». De tal manera, el estudio del Colegio de San Antonio, primera etapa de la escuela industrial del Tecpan y objeto de este estudio, se convierte en un hito entre el pasado y el presente de la educación vocacional y técnica de México.

REFERENCIAS

DOCUMENTALES

- AGI Archivo General de Indias Sevilla, España.
- AGI. Indiferente General 2882. Compañía de IHS. Prorrogación por seis años a los religiosos de la Compañía de Jesús de la Nueva Galicia del tiempo que se les hizolimosna de medicinas de botica para curarse conforme a la orden que está dada. San Lorenzo, 25 de septiembre 1600.
- AHEZ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas Zacatecas, Zac.

- AHEZ. 1767. Constituciones del Real Seminario de S. Ildefonso.
- AHEZ. 1784. Fondo: Ayuntamiento, Serie: Enseñanza, caja 1, exp.8, 1784. Legajo perteneciente al colegio Seminario de San Luis Gonzaga de la ciudad sobre su apertura y demás. Zacatecas. Constituciones para el gobierno del Real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso.
- ARCZ Archivo Real Caja de Zacatecas Zacatecas, Zacatecas
- ARCZ. 1802. Caja 17. Octavo Cuaderno de las Cuentas del colegio Seminario de San Luis Gonzaga de Zacatecas.
- ARSI Archivum Romanum Societatis Iesu Roma, Italia.
- ARSI. 1574. Algunas Ordenaciones de N. P. General Everardo Mercuriano.
- ARSI. 1589. MEXICO 16. De N. P. Claudio, diciembre de 1589.
- ARSI. 1592. P. Claudio Acquaviva. Ordenaciones Generales para toda la Provincia de México.
- ARSI. 1592. MEXICO 16.- Lo Que el P. Diego de Avellaneda Visitador, Ordenó que se guarde en el Colegio de S. Jerónimo con Consulta del P. Provincial y de los Consultores de este Colegio.
- ARSI. 1597. Carta Anua . Provincia de Nueva España.
- ARSI. 1600 – 1601. México 14.- Anua de la Provincia de México e Islas Filipinas desde el Abril de 1600 hasta el de 1601.
- ARSI. 1646 – 1647. Letras Annuas de la Provincia de la Compañía de Jesús de México, por los años 1646 Y 1647.
- ARSI. 1653. Carta Anua de la Provincia de México.

BIBLIOGRÁFICAS

- Mayer, F. (1967) Historia del pensamiento pedagógico, B. Aires, Kapelusz.
- Zubillaga, F. (1981) Monumenta Missionum Societatis Iesu, VOL. XLII Misiones Occidentales, Monumenta Mexicana VII (1599 – 1602), Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu.

CIBEROGRÁFICAS

- Donángelo, K. (2004) Breve Historia de los Baños, Revista digital de cultura e historia Sitio al Margen <http://www.almargen.com.ar> Recuperado en noviembre del 2016.
- The Toilet Museum – India <http://www.youtube.com/watch?v=I7CFSqnrI34&feature=related> Recuperado en mayo del 2016.